

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



3
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

6

7

8

9 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
10 Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, el día veintiséis de Diciembre

12 ~~del año dos mil,~~ ante mí Abogado MARCOS

13 DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de

14 este cantón, comparece la compañía anónima

15 ADCONCORP (Aditivos para el Concreto)

16 S.A., a través del señor ingeniero WALTER

17 JOSE GONZALEZ GOMEZ, casado, en su calidad

18 de Gerente General, el compareciente

19 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en

20 esta ciudad, capaz para obligarse y

21 contratar a quien de conocer doy fe. Bien

22 instruído en el objeto y resultados de

23 esta Escritura a la que procede, con

24 amplia y entera libertad, para su

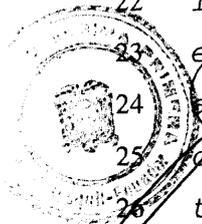
25 otorgamiento me presentó la Minuta del

26 tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el

27 Registro de Escrituras Públicas a su cargo

28 sírvase autorizar el otorgamiento e

CONVERSION DEL VALOR DE
LAS ACCIONES, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ANÓNIMA ADCONCORP (ADITIVOS
PARA EL CONCRETO) S.A.- -
Cuantía: US\$. 600,00.- - -



1 incorporación de una que contenga la
2 Conversión del valor de las acciones; y,
3 Reformar de Estatutos de una compañía al
4 tenor de las declaraciones y cláusulas que
5 siguen. PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece
6 al otorgamiento de esta Escritura Pública,
7 la compañía anónima ADCONCORP (Aditivos
8 para el Concreto) S.A., a través del señor
9 ingeniero WALTER JOSE GONZALEZ GOMEZ, en
10 su calidad de Gerente General, según
11 consta del nombramiento debidamente
12 inscrito en el Registro Mercantil de
13 Cantón Guayaquil, cuya copia le adjuntamos
14 para los fines legales consiguientes.-
15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Por Escritura
16 Pública que autorizó el Notario de este
17 Cantón, Abogado Marcos Díaz Casquete el
18 día primero de febrero del dos mil, e
19 inscrita en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil, el día tres de marzo de dos
21 mil, se constituyó la compañía anónima
22 ADCONCORP (Aditivos para el Concreto)
23 S.A., con un capital de VEINTE MILLONES
24 DE SUCRES.- A) La Junta General
25 Extraordinaria Universal de Accionistas de
26 la mencionada Compañía en su sesión
27 celebrada el día uno de diciembre del dos
28 mil, resolvió: UNO.- Convertir el valor



3

1 de las acciones de la compañía anónima
2 ADCONCORP (Aditivos para el Concreto)
3 S.A., de suces a dólares; y, DOS.-
4 Reformar consecuentemente El artículo
5 Cuarto del Capitulo Primero de los
6 estatutos sociales de la compañía; y,
7 TRES.- Autorizar al señor Gerente General
8 de la compañía para que proceda a otorgar
9 la correspondiente Escritura Pública y a
10 correr con los demás trámites legales para
11 obtener su plena validez y en definitiva
12 para que surta plenos efectos la acordada
13 Conversión del valor de las acciones; y,
14 consecuentemente Reforma del Estatuto
15 social de la compañía anónima ADCONCORP (
16 Aditivos para la Concreto) S.A..-
17 TERCERA.- El compareciente, señor
18 ingeniero Walter José Gonzalez Gómez, a
19 nombre y representación de la compañía
20 anónima ADCONCORP (Aditivos ára el
21 Concreto) S.A. en su calidad de Gerente
22 General y en cumplimiento a lo resuelto
23 por a Junta General Extraordinaria
24 Universal de Accionistas y a las
25 disposiciones legales vigentes declara :a)
26 La conversión del valor de las acciones
27 de la compañía de suces a dólares, por lo
28 tanto cada acción ordinaria y nominativa

1 de la compañía tendrá un valor de un
2 dólar americano. El cuadro de accionistas
3 anterior al aumento de capital de que se
4 trata en este instrumento continua de la
5 manera que se señala en la copia del Acta
6 de Junta General Extraordinaria Universal
7 de accionistas que se adjunta. CUARTA.-
8 El compareciente a nombre y representación
9 de la compañía anónima ADCONCORP (
10 Aditivos para el concreto) S.A., en su
11 calidad de Gerente General de la misma,
12 declara: a.-El capital suscrito de la
13 compañía anónima ADCONCORP (Aditivos para
14 el concreto) S.A., es de OCHOCIENTOS
15 DOLARES AMERICANOS y el capital autorizado
16 es de MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS;
17 b.- Las acciones quedarían numeradas del
18 001 al 800 con un valor de un dólar cada
19 una; y, c.- Reformado el Artículo
20 Cuarto del capítulo Primero; del Estatuto
21 Social de la compañía anónima ADCONCORP (
22 Aditivos para el concreto) S.A. en los
23 términos del Acta de Junta General
24 Extraordinaria Universal de accionistas
25 del uno de diciembre del dos mil.-
26 QUINTA.- CONVERSION DE LAS ACCIONES: Las
27 Ochocientas acciones se encuentran
28 íntegramente suscritas y pagadas en



DEL CANTON

GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.

DIAZ CASQUETE

numerario por el accionista y lo hace de la siguiente forma: a.- El señor

ingeniero Walter Gonzalez Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, actual propietario de dieciseis mil acciones de

un valor nominal de un mil sucres;

convierte sus acciones en dólares, es

decir que el ingeniero WALTER JOSE

GONZALEZ GOMEZ, es actual propietario de

seiscientos cuarenta acciones ordinarias y

nominativas de un valor nominal de UN

DOLAR AMERICANO cada una.- b.- El señor

doctor Walter Gonzalez De la Rosa, de

nacionalidad ecuatoriana, propietario de

Cuatro mil acciones de un valor nominal de

un mil sucres cada una; convierte sus

acciones en dólares americanos, es decir

que el doctor WALTER RAUL GONZALEZ DE LA

ROSA, es actual propietario de ciento

sesenta ACCIONES ordinarias y nominativas

de un valor nominal de UN DOLAR AMERICANO

cada una. SEXTA.- REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL: Refórmese el Estatuto Social de

la escritura de constitución de la compañía

anónima ADCONCORP (Aditivos para el

Concreto) S.A., en la parte pertinente,

en los términos del Acta de Junta General

Extraordinario Universal de Accionistas



1 del uno de Diciembre del dos mil.-
2 SEPTIMA.-DOCUMENTOS HABILITANTES: Agregue
3 usted señor Notario, las demás cláusulas
4 de estilo para la perfecta validéz de
5 esta escritura, así como tambien ls
6 documentos habilitantes: UNO) Copia
7 autentica del Acta de Junta General
8 Extraordinaria Universal de accionistas de
9 la compañía anónima ADCONCORP (Aditivos
10 para el Concreto) S.A. celebrada el día
11 uno de diciembre del dos mil; DOS) El
12 nombramiento del señor ingeniero Walter
13 Gonzalez Gómez en su calidad de Gerente
14 General y representante legal de la
15 compañía anónima Adconcorp (Aditivos
16 para el concreto) S.A. OCTAVA.-
17 Autorización: Autorizo a la abogada Elsa
18 Rivas Del Valle con registro número seis
19 mil seiscientos cuarenta del C.A.G. para
20 que realice cuantas gestiones fuesen
21 necesarias en la reforma de estatutos por
22 aumento de capital.- f)Ilegible.- Abogada
23 ELSA RIVAS DEL VALLE.- Registro número
24 seis mil seiscientos cuarenta.-
25 Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es
26 copia.- En consecuencia el otorgante se
27 afirma en el contenido de la preinserta
28 Minuta, la misma que se eleva a Escritura

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ADCONCORP (ADITIVOS PARA EL CONCRETO)S.A., CELEBRADA EL DIA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.-

En la ciudad de Guayaquil al día uno del mes de Diciembre del dos mil, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Los Ceibos Av. Principal y calle 17, planta baja se reúnen los accionistas de la compañía anónima ADCONCORP(Aditivos para el concreto) S.A. a saber: El señor ingeniero Walter José Gonzalez Gómez, propietario de 16.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una ; y, el señor doctor Walter Raúl Gonzales De la Rosa, propietario de 4.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía los accionistas deciden por UNANIMIDAD reunirse en Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de Universal y tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión del valor de las acciones de sucres a dólares .-
- 2.- Reformar el Artículo Cuarto del capitulo Primero, del Estatuto Social de la compañía anónima ADCONCORP(Aditivos para el Concreto) S.A. .-
- 3.- Autorizar al gerente general para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura Publica de Conversión de las acciones y reforma del Estatuto social dela Cía ADCONCORP(Aditivos para el concreto)S.A. y a correr con todos los trámites legales para obtener su plena validez y perfeccionamiento.-

Preside la Junta General de accionistas el señor Walter Raúl Gonzalez De la Rosa y actua de Secretario el señor Walter José Gonzalez Gómez.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de accionistas resuelve por UNANIMIDAD:

UNO.- En cumplimiento a las disposiciones legales que obligan a la conversión, se decide CONVERTIR el valor de las acciones de la compañía anónima ADCONCORP (Aditivos para el concreto) S.A. de sucres a dólares por lo que el valor de cada acción de la compañía anónima ADCONCORP(Aditivos para el concreto)S.A sería de 0.04 centavos de dólar. Sin embargo la Junta General de accionistas decide : **AUMENTAR EL VALOR DE LAS ACCIONES** de \$ 0.04 centavos de dólar a UN (\$) dólar americano. En consecuencia, el capital de la compañía queda dividido en **Ochocientos (800) acciones ordinarias** de un valor nominal de Un (\$) dólar americano cada una, por lo que el cuadro de accionistas, anterior al aumento del capital, queda de la siguiente manera: **El señor ingeniero Walter Gonzalez Gómez es propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una; y, el señor Walter Gonzales De la Rosa, es propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de**

Un(\$1) dólar americano.- Por tanto, el capital suscrito de la compañía Adconcorp(Aditivos para el concreto)S.A. es de ochocientos (\$800) dólares americanos dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar americano cada una; y, el capital autorizado que es de cuarenta millones de sucres queda convertido a la suma de Mil seiscientos (\$1600) dólares americanos.

DOS.- Como consecuencia de las decisiones tomadas por esta Junta General se decide REFORMAR el estatuto Social en su artículo Cuarto del capítulo primero que diga: " **ARTICULO CUARTO** .- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS (\$1.600) DOLARES AMERICANOS y el capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS (\$800) DOLARES AMERICANOS dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar americano, numeradas del cero, cero, uno a la 800, inclusive. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta " .

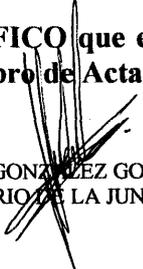
TRES.- Aprobados como han sido la conversión del valor de las acciones; y, la preindicada reforma del Estatuto Social de la compañía anónima ADCONCORP (Aditivos para el concreto) S.A., la Junta General Extraordinaria Universal, finalmente resuelve por unanimidad de votos AUTORIZAR al señor Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura pública y a correr con los demás trámites legales para obtener su plena validez y en definitiva para que surta plenos efectos la acordada Conversión del valor de las acciones; y, Reforma del Estatuto social antes referido.-

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta y reinstalada que fuera la Junta con la asistencia de las mismas personas, el señor Secretario, dá lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, declarándose terminada la sesión a las doce horas veinticinco minutos de la mañana.-----


WALTER GONZALEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE
Accionista asistente


WALTER GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA
Accionista asistente

CERTIFICO que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Diciembre uno del dos mil.-----


WALTER GONZALEZ GOMEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, Marzo 9 del 2000

Señor Ingeniero
WALTER GONZALEZ GOMEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me es muy grato comunicarle que la Primera Junta General de accionistas de la compañía anónima ADCONCORP (ADITIVOS PARA EL CONCRETO) S.A. en sesión celebrada el día de ayer resolvió designarlo GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y con las facultades y atribuciones constantes en la Escritura de constitución de la Compañía anónima ADCONCORP (ADITIVOS PARA EL CONCRETO) S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, abogado Marcos Díaz Casqueta el primero de febrero del Dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de Marzo del dos mil.

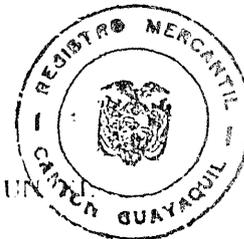
Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compañías, toda vez que, de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno de los Estatutos Sociales le corresponde a usted el ejercicio de la representación legal de la compañía.

El presente nombramiento, más la nota de su aceptación constituyen el documento habilitante de su personería.

Atentamente,

Gisela Luna

GISELA LUNA ESPINOZA
SECRETARIO AD-HOC.



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$150.00



EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO, SEGUN
NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE Guayaquil, 9 de Marzo del 2000

ING. WALTER GONZALEZ GOMEZ
0905490934

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 15.749 Registro Mercantil No.
4.513 Repertorio No. 5.800

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil 20 de Marzo del 2000

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Pública, para que surta todos sus efectos
legales.- Leída que fue esta Escritura de
principio a fin por mí el Notario en alta
voz al otorgante quien la aprueba en todas
sus partes se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto, conmigo el Notario. Doy
fe.-

11 ING. WALTER JOSE GONZALEZ GOMEZ

12 Ced.U.No. 0905490934

13 Cert. de Vot. No. 0317-268

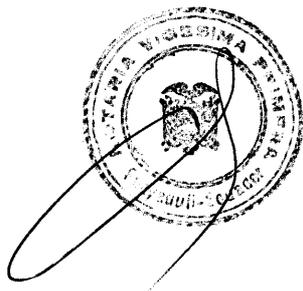
14 ADCONCORP (ADITIVOS PARA EL CONCRETO) S.A.

15 R.U.C.No. 0992111429001

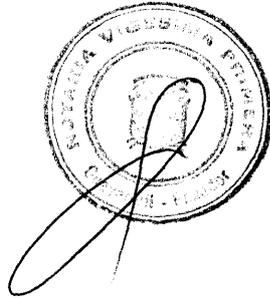
EL NOTARIO

AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0003275, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil(E), el 28 de Marzo del 2001, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADCONCORP (ADITIVOS PARA EL CONCRETO) S.A., otorgada ante mí, el 26 de Diciembre del 2000; y se tomó nota, al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía ADCONCORP (ADITIVOS PARA EL CONCRETO) S.A, otorgada ante mí, el 1 de febrero de 2000.- Guayaquil, veintiseis de Abril del dos mil uno.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0003275**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el 28 de Marzo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, ~~la misma que contiene:~~ Conversión del Capital, y Reforma del Estatuto, de la compañía: **"ADCONCORP (ADITIVOS PARA EL CONCRETO) S.A."**, de fojas **56.394** a **56.405**, número **12.939**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **17.291**, del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3.- CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintidos de Mayo del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE # 19335
F: AMSV.

